

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

En septiembre se reiniciaba el complicado y largo recorrido de la reforma del Senado y del Título V de la Constitución que ha provocado, de nuevo, una situación de alta tensión política durante todo el mes. El proceso, precisamente en el Senado, ha estado acompañado de encendidas protestas por parte de la oposición y de la presentación de hasta más de 80 millones de enmiendas, la mayoría de ellas presentadas por la Liga Norte.

Con esta reforma, el número de senadores se reduce de 315 a 100, algo con lo que la mayoría está de acuerdo, pero el problema central de las discusiones está en el modo de elección de los senadores, que se regula en el artículo 2 de la ley de reforma. Según la propuesta del Primer Ministro, Matteo Renzi, los senadores no serán elegidos por votación directa de los ciudadanos, sino designados por los Parlamentos y Asambleas regionales y así se aprobó en la última votación en la Cámara de Diputados. El paso de la norma por el Senado abría otra vez la posibilidad de modificar el carácter electivo de los senadores tal como pretendía la oposición, incluida la minoría izquierdista del partido de Matteo Renzi, con el fin de que fueran elegidos por sufragio popular.

Antes de que comenzasen las votaciones de los artículos de la reforma, en una asamblea celebrada a principios de mes, el Partido Democrático consiguió llegar a una postura común en la redacción del polémico artículo 2, fundamental para que la reforma siguiera adelante.

Una vez pasado el primer obstáculo referente a la oposición interna del Partido Democrático, el Gobierno se enfrentaba a la presentación de 80 millones de enmiendas presentadas por la Liga Norte que pretendía paralizar de este modo la tramitación de la nueva norma. Después de sesiones de elevadísima tensión, con gritos y enfrentamientos, el Presidente del Senado anuló millones de enmiendas y otras fueron retiradas por los mismos partidos que las habían presentado.

Con este clima se ha llegado a finales de mes a la votación del artículo 1, que ha pasado esta fase de la tramitación con 177 votos a favor (la mayoría era de 161 votos), 57 en contra y dos abstenciones. El Gobierno ha contado, con holgura, con los votos de la mayoría a la que se ha unido un grupo de senadores escindidos de Forza Italia, seguidores del que fue el brazo derecho de Silvio Berlusconi, Denis Verdini, que han abandonado su grupo parlamentario, opuestos a la actual línea populista del partido, más cercana a las posiciones de la Liga Norte. Según los analistas políticos su intención es la de convertirse en un grupo influyente de apoyo a las reformas de Matteo Renzi. La oposición se ausentó de la votación como señal de protesta. El Presidente del Senado ha fijado la fecha del 13 de octubre para la votación final sobre el texto completo.

Por otro lado, en este mes se continuaba con las tramitaciones de otros de los decretos legislativos pendientes. El Decreto legislativo sobre conflicto de intereses (incompatibilidad entre la actividad pública y la privada de la clase política) ha sido aprobado en la Cámara de Diputados con 269 votos a favor y 168 en contra y ahora debe pasar al Senado. El Decreto legislativo sobre prescripción de los delitos ha conseguido superar la votación con 274 votos a favor y 121 en contra, pero fue necesaria la mediación del Ministro de Justicia, Andrea Orlando para que disidentes del Nuevo Centroderecha (NCD) no votaran en contra y solamente se abstuvieran. Los

enfrentamientos dentro del NCD, liderado por Angelino Alfano, socio en el Gobierno de Matteo Renzi y actual Ministro del Interior, podrían tener consecuencias para el Gobierno ya que la mayoría parlamentaria podría perder hasta una docena de votos en el Senado, donde la mayoría gubernamental es mucho más exigua que en la Cámara de Diputados.

Situación económica

El Consejo de Ministros aprobó en septiembre las cifras macroeconómicas definitivas de los Presupuestos Generales para 2016 y las previsiones hasta 2018 que serán enviadas a la Comisión Europea para su valoración antes del 15 de octubre. Como ya había anunciado el propio Primer Ministro, la previsión de incremento del PIB pasa del 0,7% al 0,9% para 2015 y del 1,4% al 1,6% para 2016, a la vista de los datos del PIB de los dos primeros trimestres del año. En la presentación de estas cifras, Matteo Renzi declaró que el crecimiento económico estaba siendo más elevado de lo que se esperaba, y añadió ejemplos como la disminución del 40% de las horas utilizadas en el Sistema de "Cassa Integrazione", el aumento del número de puestos de trabajo de carácter indefinido, y los aumentos producidos en el sector del turismo y en el consumo.

Según las reglas de flexibilidad de las normas europeas, para 2016 la relación ente déficit y PIB se relajará de forma que el Gobierno se compromete a un déficit del 2,2% del PIB en vez del 1,8% previsto en el primer borrador de Presupuestos de la primavera. Además, esta flexibilidad se podría unir otro margen para hacer frente a la situación de emergencia por la llegada masiva de refugiados, que podría hacer llegar la relación déficit/PIB al 2,4%.

La Deuda Pública disminuirá en 2016 pero con menos incidencia que en las previsiones de primavera. Las cifras definitivas de Deuda sobre PIB que se enviarán a Bruselas son: 123,8% en 2015 y 131,4% en 2016.

En cuanto a los recortes del gasto, se confirman los ya anunciados 10.000 millones de euros en el ámbito del proceso de "revisión del gasto". La bajada de la prima de riesgo ha permitido a Italia gastar menos en intereses (entre enero y junio Italia ha gastado 3.400 millones menos en intereses con respecto al mismo periodo de 2014)

Entre los datos que han impulsado al Gobierno a modificar las previsiones al alza está el crecimiento del PIB del segundo trimestre, que ha aumentado 0,3% (se esperaba un incremento del 0,2%). En términos interanuales, el crecimiento ha sido del 0,7%.

También se ha conocido en septiembre que, según un informe del Ministerio de Economía, los ingresos de los primeros seis meses del año han aumentado el 0,6% con respecto al mismo periodo del año anterior. Si se descuenta el ingreso excepcional del año 2014 correspondiente a la tasa sobre valores del Banco de Italia, el aumento sería del 1,3%.

El Instituto de Estadística italiano ha ofrecido más datos positivos como la recuperación del consumo interno que ha crecido 0,4 puntos en el último mes y acumula un crecimiento interanual del 2,1%. A ello se añade un aumento de los pedidos industriales, que se incrementaron el 0,6% con respecto al mes de junio y el 10,4% con respecto al mismo mes del año anterior. Se trata de segundo aumento consecutivo de dos cifras en términos interanuales.

Por último, en relación con la situación económica de Italia, se han conocido este mes los informes del Foro Económico Mundial y el de la agencia de calificación Standard&Poor's.

La Agencia de calificación Standar & Poor's ha dibujado un escenario de crecimiento económico moderado para Italia. Considera que el país ha salido de la recesión, pero con menos fuerza que el resto de los principales Estados de la Eurozona. El informe señala que, aunque mejora la demanda interna, aún sigue débil, y después de la gran pérdida de productividad, la recuperación está siendo muy lenta. Para la agencia, el sistema bancario no se ha recuperado y el crecimiento económico será muy débil debido al bajo aumento de los salarios y la alta tasa de desempleo, que frenan el consumo en mayor medida que en otros países.

Por su parte, para el Foro Económico Mundial, la reforma estructural del mercado de trabajo ha favorecido una mejora de la competitividad de la economía italiana que asciende hasta la posición número 43, desde la 49. Añade que la eficiencia del mercado de trabajo aunque es "aún baja, mejora en 10 puntos". Sin embargo, el contexto macroeconómico en Italia es preocupante por la elevada Deuda Pública (puesto número 136 de 140).

Situación social

Con la aprobación definitiva de los últimos cuatro Decretos legislativos en desarrollo de la Ley de bases de reforma del mercado de trabajo (diciembre 2014) se ha completado la reforma del mercado de trabajo (conocida en Italia como Job's Act). Se recuerda que en el proceso legislativo, los decretos son aprobados de manera provisional por el Consejo de Ministros y deben, a continuación, ser remitidos al Parlamento para un informe no vinculante que debe emitirse en un plazo de treinta días. Una vez recibido el informe parlamentario, el Consejo de Ministros procede a la aprobación definitiva del texto. Los Decretos legislativos son los siguientes:

1. Decretos sobre la reordenación de la normativa sobre prestaciones de desempleo en caso de crisis empresarial (Cassa Integrazione)
2. Decreto sobre Inspección de Trabajo
3. Decreto sobre Servicios de Empleo y políticas activas de empleo
4. Decreto sobre racionalización y simplificación de los procedimientos y obligaciones a cargo de empresas y ciudadanos

Los Decretos deben someterse, una vez aprobados por el Consejo de Ministros, al dictamen de la Intervención General de Estado por confirmar que cuentan con la necesaria dotación presupuestaria. Deben en consecuencia esperarse algún tiempo antes de su publicación en el Diario Oficial.

Cabe señalar que un aspecto importante en el ámbito laboral que no ha sido afrontado por la reciente reforma laboral es el relativo a la reforma de la estructura de la negociación colectiva. El Gobierno remitió el tema a la negociación entre los Agentes Sociales, pero hasta ahora se está haciendo frente a numerosos problemas. Dos de los sindicatos más representativos, CGIL y UIL, se han negado a participar en una reunión técnica convocada por Confindustria para empezar a tratar esta materia. Ambos sindicatos han argumentado que no participarán en ninguna negociación hasta que no se dé vía libre a la renovación de los convenios colectivos de sector ya caducados y que aún no se han renovado.

Por lo tanto, el tema de la reforma de la estructura de la negociación colectiva, con la prevista revalorización de los convenios de segundo nivel (empresa o territorio) respecto a los convenios a nivel naciones (hasta ahora prevaletentes) queda en alta mar, hasta fecha aún por decidir.